13/03/2021

ECONOMIST&JURIST

Daniel Bosch Wood

Managing Partner en BWA MARITIME LAWYERS y Of Counsel en Abencys.

Riesgos penales de las personas jurídicas, medidas cautelares en la instrucción

EN BREVE: Las medidas cautelares, cada vez más aplicadas por los Tribunales a las personas jurídicas, no se encuentran reguladas con claridad en la Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECrim) pues algunas de ellas, lo están en la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC) y en el Código Penal (CP). En estas breves notas nos centraremos en las empresas que operan en el sector marítimo y que, en sede de instrucción de un delito, pueden verse sometidas, entre otras, a intervención judicial como medida cautelar de carácter personal que afecta al ejercicio de su objeto social o a la administración judicial, **medida cautelar de carácter real que afecta a su patrimonio**.

Responsabilidad penal de la persona jurídica

La reforma del Código Penal (CP) operada por Ley Orgánica 5/2010, dejó atrás el axioma *societas deliquere non potes*t. Y es que, sin duda, **en ocasiones la empresa puede constituir un foco de delincuencia en la realidad social actual**, que se caracteriza por un creciente protagonismo de los entes co ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |